



COMISIÓN DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

Composición

Según el Artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, la Comisión de Estudiantes y Empleo, a la que se hace referencia en el artículo 18, estará constituida por los siguientes miembros:

Dos miembros designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los integrantes del mismo, incluidos en el apartado c) del artículo 5.1. Cuando uno de ellos fuera Vicerrector, le corresponderá la presidencia de la Comisión correspondiente.

Dos miembros designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los representantes en él de los Decanos de Facultades y Directores de Escuela.

Un miembro designado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los representantes en él de los Directores de Departamento.

Dos miembros designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los profesores integrantes del mismo, elegidos en representación de este sector de la comunidad universitaria.

Dos estudiantes designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los estudiantes integrantes del mismo, elegidos en representación de este sector de la comunidad universitaria. Se tendrá en cuenta en la asignación de puestos en las diferentes comisiones una regla de proporcionalidad coherente con lo previsto en el artículo 55.7.c) del Reglamento interno del Claustro Universitario; en todo caso, de entre los estudiantes miembros del Consejo de Gobierno que hubieran integrado la candidatura menos votada a la que se refiere el citado precepto reglamentario se cubrirá, de ser posible por su número, uno de los puestos atribuidos a este grupo de representación en las siguientes Comisiones: Permanente, de Ordenación Académica y Profesorado y de Estudiantes y Empleo.

Un miembro del Personal de Administración y Servicios designado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los integrantes del mismo, elegidos en representación de este sector de la comunidad universitaria.

Miembros

D.^a Cristina de la Rosa Cubo
D.^a Carmen Vaquero López
D. Darío Álvarez Álvarez
D. José María Jiménez Pérez
D. Pedro Pablo Ortúñez Goicolea
D. Manuel Barrio Solórzano
D.^a Pilar Rodrigo Lacueva
D. Alejandro García González
D.^a Marina Lajo Trapote
D. José Ignacio Montaña Salán